

### INSTRUCCIONES

Se utilizará un impreso de Autoliquidación por cada solicitud que tenga una guía de cartones de bingo asociada.

**(1) Fecha de devengo**

Se consignará la fecha en el que se presente la declaración.

**(2) Sujeto Pasivo**

Cumplimentar los datos requeridos de la persona física o empresa titular de la autorización de la Sala

**(3) Presentador**

Cumplimentar los datos requeridos.

**(4) Establecimiento**

Se consignarán los datos del local donde se realiza la actividad.

**(5) Liquidación**

*Referencia Autoliquidación:* Se consignará el N° de Expediente que figura en el Documento de Comparecencia de cada solicitud de cartones

*N° de Guía:* Se consignará el número que figura en la guía de numeración de cartones a la que esté asociada la solicitud.

La liquidación de la Tasa se practicará aplicando a la Base Imponible el Tipo Impositivo vigente a la fecha de presentación.

La *Base Imponible* estará constituida por las cantidades que se dediquen a la participación en el juego, descontada la cantidad destinada a premios.